



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
"Año de la Innovación y Competitividad"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN NÚM. MH-DAF-CM-2019-0115

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS.

Referencia Núm. MH-DAF-CM-2019-0115

En la oficina de la Directora de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios del **MINISTERIO DE HACIENDA**, ubicado en la avenida México #45, sector Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las tres horas de la tarde (3:00 p.m.) del día veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

La señora **MIGUELINA GARCÍA DUCÓS**, dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Decidir sobre el resultado del proceso de Compra Menor, convocado **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS** Núm. MH-DAF-CM-2019-0115.

RESULTA: que en fecha veintiún (21) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), este **MINISTERIO DE HACIENDA**, realizó un llamado público y abierto a través de los portales www.comprasdominicana.gov.do y www.hacienda.gob.do a los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al procedimiento de Compra Menor convocado para. Núm. MH-DAF-CM-2019-0115.

RESULTA: que hasta el día veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), fué la fecha límite pautada para la Presentación de las Propuestas Económicas de los oferentes interesados, la cuales fueron recibidas en el mismo orden de su llegada, a saber: 1) **XERVIN EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SRL** por un monto ascendente a la suma de un millón dieciocho mil setecientos treinta y cuatro pesos con **74/100 (RDS1,018,734.74)**, 2) **RANSA SRL** por un monto ascendente a la suma de cuatrocientos siete mil trescientos trece pesos con **11/100 (RDS407,313.11)**, 3) **TECNOELITE SRL** por un monto ascendente a la suma de un millón trescientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa y dos pesos con **36/100 (RDS1,385,892.36)**, 4) **CABLES Y ELÉCTRICOS SRL** por un monto ascendente a la suma de Un millón ciento doce mil seiscientos treinta y cinco pesos con **56/100 (RDS1,112,635.56)**, 5) **TAPO INVERSIONES SRL** por un monto ascendente a la suma de un millón ciento cuarenta y un mil seiscientos diecinueve pesos con **91/100 (RDS 1,141,619.91)**, y



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
"Año de la Innovación y Competitividad"

6) RV IMPERIO ELÉCTRICO SRL, por un monto ascendente a la suma de novecientos veinticuatro mil trescientos setenta y nueve pesos con **26/100 (RD\$ 924,379.26)**.

RESULTA: que en fecha diez (10) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), el Perito Técnico designado, **EDILBERTO CORDERO**, emitió el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación relacionado con el procedimiento **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, MH-DAF-CM-2019-0115**.

RESULTA: que el artículo 49 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y sus modificaciones, establece que: "De las Compras Menores. El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

RESULTA: que asimismo, el artículo 51 de la precitada Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, indica que: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva".

VISTOS: el requerimiento interno y las especificaciones técnicas, de fecha cinco (5) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), emitido por el Departamento de Servicios Generales.

VISTA: la Certificación de Apropiación Presupuestaria, de fecha diecinueve (19) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), emitida por la Dirección de Administración de Recursos Financieros de este Ministerio de Hacienda.

VISTO: el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha diez (10) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), por el Perito Técnico designado para evaluar las propuestas referentes al procedimiento de Compra Menor de Referencia Núm. MH-DAF-CM-2019-0115.

Por tanto y visto lo anterior, la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de este Ministerio de Hacienda, emite las siguientes resoluciones:

PRIMERO: APROBAR el Informe de Evaluación y la Recomendación de Adjudicación emitido por **EDILBERTO CORDERO**, Perito Técnico designado para evaluar las propuestas referentes al Procedimiento de Compra Menor convocado para, **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, MH-DAF-CM-2019-0115**.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
"Año de la Innovación y Competitividad"

SEGUNDO: ADJUDICAR al oferente **MERAKI CONSTRUCTORA, S.R.L.**, por el monto ascendente a la suma de un millón ciento veintinueve mil seiscientos noventa y cuatro pesos con **12/100 (RDS\$1,129,694.12)**, el Procedimiento de Compra Menor convocado para **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS , MH-DAF-CM-2019-0115.**

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta **MINISTERIO DE HACIENDA**, notificar los resultados de este procedimiento de Compra Menor de Referencia núm. **MH-DAF-CM-2019-0115.**

CUARTO: ORDENAR que el presente Acto Administrativo sea publicado en los portales www.comprasdominicana.gob.do y www.hacienda.gob.do.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres horas y media de la tarde (3:30 p.m.) del día diez (10) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Miguelina García Ducós
Directora

Dirección de Administración de Bienes y Servicios

